



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Histología Humana

1. Denominación de la asignatura:

HISTOLOGÍA HUMANA

Titulación

Grado en Medicina

Código

9398

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo I. Morfología, estructura y función del cuerpo humano

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Por determinar

4.b Coordinador/a de la asignatura

Alejandro Pérez Ramos (apramos@ubu.es)

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6



7. Competencias // Resultados de aprendizaje

CP01 Comprender y reconocer la estructura y función del cuerpo humano a nivel molecular, celular, tisular, de órganos y sistemas a lo largo del ciclo vital.

CP02. Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.

CP03. Interpretar los resultados de las analíticas clínicas.

CP04 Reconocer y describir la morfología de órganos y tejidos y jerarquizar los elementos anatómicos según su aplicación clínica, utilizando exploraciones físicas y autopsias, técnicas de imagen y estudios anatómicos aplicados.

CP05. Identificar y describir las funciones de las diferentes estructuras, comunicación, ciclo celular y cómo estas contribuyen al funcionamiento del organismo en su totalidad y en su relación con las enfermedades.

8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes
Conocimientos CC07. Conocer el desarrollo embrionario y organogénesis. CC08. Conocer la morfología, estructura y función de la piel, la sangre y de los distintos tejidos, órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano, así como las técnicas empleadas para su estudio. CC09. Conocer el crecimiento, maduración y envejecimiento de los distintos aparatos y sistemas, así como los principios de la homeostasis y la adaptación al entorno. CC10. Conocer el uso del material y las técnicas básicas de laboratorio, así como los valores y parámetros de referencia de una analítica normal. Habilidades o destrezas HD03. Redactar documentación clínica y médico-legal utilizando la terminología médica, de manera clara, precisa y comprensible, conforme a la normativa vigente y respetando la confidencialidad del paciente. HD14. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica, las tecnologías de la información y la inteligencia artificial y aplicar los principios de la medicina basada en la evidencia en la práctica clínica e investigadora.
8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)



Bloque A: Bloque A. Sistema cardiovascular, linfático e inmunitario

Bloque A. Sistema cardiovascular, linfático e inmunitario

- Organización histológica de vasos sanguíneos: arterias elásticas, arterias musculares, arteriolas, capilares, vénulas y venas.
- Vasos linfáticos. Corazón: endocardio, miocardio, pericardio y sistema de conducción.
- Tejidos y órganos linfoides: tejido linfoide difuso, nódulos linfoides, amígdalas, ganglio linfático, timo y bazo. Histofisiología e involución tímica.

Bloque B. Aparato digestivo y glándulas anexas

Bloque B. Aparato digestivo y glándulas anexas

- Cavity oral, lengua, glándulas salivales y faringe. Diente, odontogénesis y tejidos dentarios.
- Tracto esófago-gastro-intestinal: esófago, estómago, intestino delgado, intestino grueso, apéndice y conducto anal.
- Hígado, vías biliares, vesícula biliar y páncreas exocrino y endocrino.

Bloque C. Sistema respiratorio

Bloque C. Sistema respiratorio

- Sistema respiratorio: fosas nasales, senos paranasales, mucosa olfatoria, nasofaringe, laringe, tráquea, bronquios, bronquiolos, sistema alveolar, barrera respiratoria y pleura.

Bloque D. sistema urinario

Bloque D. sistema urinario

- Sistema urinario: riñón, nefrona, aparato yuxtaglomerular, intersticio renal, vascularización renal, pelvis renal, uréter, vejiga y uretra.

Bloque E. Sistema endocrino

Bloque E. Sistema endocrino

Sistema endocrino: hipófisis, eje hipotálamo-hipofisario, pineal, tiroides, paratiroides, suprarrenales y sistema endocrino difuso.

Bloque F: Sistema nervioso

Bloque F: Sistema nervioso

- Sistema nervioso periférico y central: ganglios, receptores, médula espinal, cerebelo, corteza cerebral, meninges, plexos coroides y barrera hematoencefálica.



Bloque G: Órganos de los sentidos

Bloque G: Órganos de los sentidos

- Órganos de los sentidos: globo ocular, retina, anexos oculares, oído externo, medio e interno, órgano de Corti y receptores vestibulares.

Bloque H Aparatos reproductores, placenta y glándula mamaria

Bloque H Aparatos reproductores, placenta y glándula mamaria

- Sistema genital masculino: testículo, gametogénesis, tejido intersticial, vías espermáticas, vesículas seminales, próstata, glándulas bulbouretrales y pene.
- Sistema genital femenino: ovario, trompa uterina, útero, endometrio, cuello uterino, vagina, citología exfoliativa, genitales externos, implantación, placentación y placenta.
- Glándula mamaria,

Bloque I: piel

Bloque I: piel

- piel, epidermis, dermis, hipodermis y anejos cutáneos.

Bloque J. Seminarios integradores y correlación histofisiológica

8.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=9398&auth=SAML

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
AF01. Asistencia a clases expositivas y/o explicativas teóricas y prácticas	CP01, CP02, CP03, CP04, CP05 CC07, CC08, CC09, CC10 HD03, HD14	30	44	74
AF03. Prácticas de laboratorio, prácticas de disección, prácticas computacionales,	CP01, CP02, CP03, CP04, CP05 CC07, CC08, CC09, CC10 HD03, HD14	20	25	45



seminarios y talleres de simulación.				
AF05. Tutorías	CP01, CP02, CP03, CP04, CP05 CC07, CC08, CC09, CC10 HD03, HD14	2	4	6
AF07. Trabajo personal autónomo	CP01, CP02, CP03, CP04, CP05 CC07, CC08, CC09, CC10 HD03, HD14	0	20	20
AF11. Pruebas de evaluación	CP01, CP02, CP03, CP04, CP05 CC07, CC08, CC09, CC10 HD03, HD14	2	3	5
Total		54	96	150

10. Sistemas de evaluación:

Se establecen dos modelos de evaluación en función del grado de asistencia e implicación del alumnado en el proceso de aprendizaje a lo largo del curso. El proceso de evaluación se llevará a cabo aplicando los criterios establecidos en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos.

Así mismo es preciso tener en cuenta que la RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos, dice que "la realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario".

Además es importante señalar que "el uso inadecuado de la IA es una práctica académica no autorizada. El profesorado podrá solicitar explicaciones orales, borradores intermedios o evidencias del proceso de elaboración. Se penalizará el uso indebido de la IA en la realización de cualquier entrega, trabajo, presentación, prueba,... necesario para la evaluación de la asignatura".

Estudiantado de intercambio: "El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios



académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes”.

Para las acciones que se enmarcan dentro de la RUN-EU, como pueden ser los cursos Blended Intensive Program (BIP) o los programas cortos avanzados (SAP), tanto para las acciones que se desarrollan en la UBU como en las universidades del resto de Europa, se facilitará la participación en la medida de lo posible.

La Evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (Septiembre) se realizará a través de las pruebas determinadas en dicha convocatoria.

Modelo A: Asistir a un mínimo de un 80% de las clases y participar y superar todas y cada una de las actividades individuales y grupales propuestas a lo largo del curso presentándolas en las fechas establecidas.

La evaluación continua consistirá en cuestionarios de seguimiento, actividades en plataforma docente, ejercicios de reconocimiento histológico, participación activa en prácticas y seminarios, resolución de cuestiones teórico-prácticas y tareas breves. Se valorará el trabajo progresivo del estudiante, la comprensión de la organización microscópica de tejidos y órganos, el uso correcto de la terminología histológica y la capacidad para relacionar estructura y función.

La prueba teórica consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos teóricos de la asignatura. Evaluará el conocimiento de la histología de tejidos, órganos y sistemas, su histofisiología, desarrollo, maduración, envejecimiento y relación con la estructura y función normal del cuerpo humano.

Y la prueba práctica en la identificación e interpretación de preparaciones histológicas, imágenes microscópicas, modelos, simuladores o software especializado de visualización tisular. Se valorará la capacidad para reconocer estructuras microscópicas y justificar su identificación desde criterios morfológicos y funcionales.

Modelo B: Ver en evaluación excepcional.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
SE01. Evaluación continua	45 %	45 %
SE03. Prueba teórica	35 %	35 %
SE05. Pruebas prácticas y/o con simuladores	20 %	20 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Modelo B: “Aquel o aquella estudiante que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito a la decana de la Facultad acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. La decana resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados”.

La evaluación excepcional queda regulada en los artículos 9.1 y 9.2 del Reglamento de Evaluación de la UBU.

Las personas que sean admitidas en este modelo excepcional de evaluación deberán entregar, en el plazo establecido; a través de los distintos sistemas (buzón personal, correo electrónico ...), todas las actividades y prácticas solicitadas a lo largo del curso y superar estas actividades así como una prueba final de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.

11. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

MD01. Clases expositivas

MD02. Seminarios, talleres, debates, foros...

MD08. Docencia teórico-práctica en laboratorio, aula de informática...

MD09. Interpretación de imágenes y pruebas diagnósticas

MD12. Trabajo autónomo

MD13. Tutorías

12. Calendarios y horarios:

El calendario y horario de la asignatura se podrá consultar en la página del Grado en Medicina. <https://www.ubu.es/grado-en-medicina>

<https://www.ubu.es/facultad-de-ciencias-de-la-salud/informacion-academica/horarios-y-aulas>

13. Idioma en que se imparte:

Español